



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

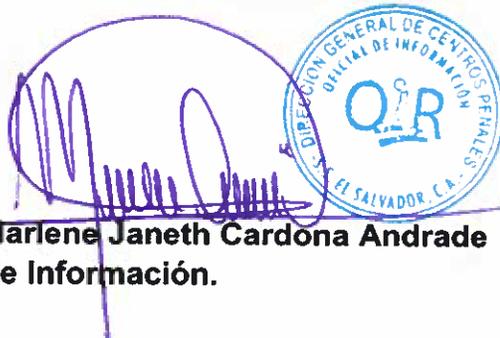
 **VERSIÓN PÚBLICA**  
ART. 30 LAIP

**UAIP/OIR/0240/2019**

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en la Séptima Avenida Norte, Pasaje Número tres, Urbanización Santa Adela, casa número Uno, San Salvador, a las quince horas del día veintinueve de julio del dos mil diecinueve, se **HACE CONSTAR:** que vista la solicitud de información presentada por parte del señor [REDACTED] con documento único de identidad número cero [REDACTED] quien solicita:

*"Antecedentes Penal".*

*Y de conformidad al artículo 277 del Código Procesal Civil y Mercantil y artículo 10 inciso primero de la Ley de Procedimientos Administrativos, la suscrita **RESUELVE:** declárese improponible la solicitud de información, por no corresponder a esta Unidad de Acceso a la Información Pública la emisión de la certificación de Antecedentes Penales ya que esta es realizada por la Unidad de Registro y Control Penitenciario de conformidad al artículo 35 del Reglamento de la Ley Penitenciaria. Por tanto, se sugiere al solicitante abocarse a la sucursal de Antecedentes Penales ubicada en la 19 calle poniente entre 3ra y 5ta Avenida Norte, edificio Duarte Novoa colonia Guadalupe número 320 San Salvador, si necesita más detalle al teléfono 2235 – 4098.*


**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**  
**Oficial de Información.**

MJCA/cg

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública  
Dirección General de Centros Penales  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
[www.dgcp.gob.sv](http://www.dgcp.gob.sv)

7ma. Avenida Norte y Pasaje N°3, Urbanización Santa Adela, Casa N°1, San Salvador, El Salvador  
Teléfono (503) 2527-8700/ (503) 2527-8702 Telefax: (503) 2527-8715